

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nom., Rosario, en autos RODADOS INTEGRALES S.A. c/Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 32/12, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 16 de Junio de 2014 a las 16,45 Hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario: Un Acoplado Marca Randon, Modelo RQ,CS,MT 03 22 Año 1992. Chassis Marca Randon Nº 9ADP08630NM096208 Dominio VLK 837. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la subasta. El bien sale a la venta con la Base de \$ 9.625 y de no haber postores Retasa del 25% y de persistir la falta de postores Sin Base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N. 28.590.142). Registra prenda en 1º grado a favor de la actora Rodados Integrales S.A. por la suma de \$ 31.500 14/1/11 Registra Embargo del 26/4/12 por \$ 41.250 de los presentes autos. En el acto de remate el comprador deberá abonar el total del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (10%) en efectivo y/o cheque certificado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. No se aceptarán mejoramiento de ofertas inferiores a \$ 200. Se hace saber, asimismo, que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) IVA si correspondiere y todos los gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Los gastos de retiro, carga y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el automotor se entregará al comprador el mismo día del remate. El bien podrá ser revisado dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. en calle Rioja 5070 de Rosario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se aclara que si el monto de la venta en subasta incluyendo comisión del martillero supera los \$ 30.000 el pago deberá efectuarse mediante depósito judicial y/o cheque certificado. Secretaría, 26 de mayo de 2014. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 356 231142 May. 30 Jun. 3

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Sexta Nominación Rosario, la secretaria suscribiente hace saber que en autos: AUTOMOTORES NORTE SRL. c/Otra s/Ejec. Prendaria (Exp. 583/12) se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Nueve de Junio de 2014 a las 16,30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario). El automotor prendado Dominio; EHG547 marca Ford tipo rural 5 puertas modelo Ecosport 2.0 L 4x2 XLT motor marca Ford Nº CHA48541914 chasis marca Ford Nº 9BFZE16F048541914. Del informe del Registro de la Propiedad Automotor de Rosario Nº 10 consta inscripto a nombre de la demandada registrándose la prenda que se ejecuta a favor de la actora por la suma de \$ 25.158 de fecha 18/5/12 y Embargo por los autos que ejecutan por la suma de \$ 32.705,40 del 22/8/12. Saldrá a la venta con la base de \$ 25.158 (monto origen contrato prendario) y ante la falta de postores seguidamente Sin Base adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto del remate el precio total de su compra con más el 10% de comisión de ley todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, siendo la entrega del automotor inmediata y en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno. Exhibición del automóvil a subastar, los dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. En deposito calle Ituzaingo 1955 de Granadero Baigorria. Es condición especial de venta que las deudas por patentes y/o multas como así los impuestos que graven la venta la correspondiente transferencia de dominio son a cargo exclusivo del comprador. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de éste Juzgado y para éstos autos conforme circular "A" 5147 BCRA. Conforme resolución Afip 745 Cuit martillero 20-11270660-8 y DNI propietaria 16627523. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 23 de mayo de 2014. María Belén Baclini, secretario.

\$ 306 231087 May. 30 Jun. 3

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

GERMAN A. DE PAOLI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: SERRA DOMINGO y Otro c/Otro s/Demanda Ejecutiva, (Expte. N° 1167/1999); ha dispuesto que el Martillero Público Germán A. De Paoli, (Mat. 500-D-21), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 11 de Junio de 2014 a las 10 Hs. en las ptas. del Juzg. Comunitario de las Pequeñas Causa de la ciudad de Totoras, Pcia. de Santa Fe, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o si su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable a la misma hora y en el mismo lugar; el siguiente inmueble, propiedad del demandado consistente en: "Una fracción de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la manzana número 67 del pueblo Totoras antes Santa Teresa), Depto. (Iriondo, Pcia. de Santa Fe, parte del lote N° "2-B" del plano N° 22674 del año 1929 y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Silvio D. Colmegna y el Agr. Jorge E. Carrara, archivado en el Depto. Topográfico de la Pcia., bajo el N° 115304 del año 1984, se halla designado como lote "2-B-IV" que se describen a continuación: Lote "2-B-IV", ubicado en la esquina formada por las calles Mitre y Las Heras, compuesto de 12,90m., de frente al S., por 17,55m. de fondo y frente al E., encerrando una superficie total de 226,40m2 y linda: por su frente al S., con la calle Las Heras, por su otro frente al E., con la calle Mitre; al N., con Walter Buttigliero y al O., con lote "2-B-III" descripto anteriormente. Descripción Conforme a Título. Se deja expresa constancia que conforme a nuevo plano de mensura y subdivisión inscripto en el Depto. Topográfico de la Pcia. Bajo el N° 133285/1993, el lote a subastar es el designado con la letra "B" compuesto de 12,90m. de frente y fondo sobre calle Las Heras por 12,25m. de fondo y frente sobre calle Mitre y que abarca una superficie total de 158,03m2 empadronado bajo partida de Impuesto Inmobiliario N° 14-02-00-187512/0010-4. Dominio inscripto a nombre del demandado al T° 201 F° 158 N° 122.196 Depto. Iriondo. Según certificado registral N° 185050 de fecha 04/12/2013, no registra Hipoteca pero si los siguientes Embargos: 1) al T° 122 E, F° 4041, N° 392379 de fecha 7/11/13 por \$ 60.661,50 ordenado en los presentes autos. 2) Al T° 122 E, F° 2017, N° 343837, de fecha 6/6/13, por \$ 100 (provisorio) orden Juzg. 1° Inst. Dist. C. C. y L. N° 1 Cda. de Gómez, autos Bco. Santa Fe S.A.P.E.M. c/Carboni Osvaldo Juan s/Dda. Ejec. (Reconstrucción) y las siguientes Inhibiciones: 1) al T° 123 I, F° 1544, N° 320211, de fecha 31/3/11 por \$ 14.442,39 orden Juzg. Federal N° 2 (o Sec. B) de Rosario, autos: Fisco Nacional AFIP c/Carboni Oscar Juan s/Eje. Fiscal (7095/2000). 2) al T° 121 I, F° 4462, N° 338785, de fecha 27/5/09 por \$ 658.408,16 orden Juzg. Federal N° 2 (o Sec. B) de Rosario, autos: Fisco Nacional AFIP c/Carboni Osvaldo Oscar s/Eje. Fiscal (980/1998). 3) al T° 121 I, F° 3608, N° 330384, de fecha 27/4/09 por \$ 59.338,11 orden Juzg. Federal N° 2 (o Sec. B) de Rosario, autos: Fisco Nacional AFIP c/Carboni Osvaldo Oscar Juan s/Eje. Fiscal (21207/1997). 4) al T° 121 I, F° 9229, N° 379060, de fecha 15/10/09 por \$ 27.560 orden Juzg. C. C. y L. N° 1 Cda. de Gómez, autos: Bco. Santa Fe S.A.P.E.M. c/Carboni Osvaldo Oscar Juan s/Demanda Ejecutiva (1340/1992). 5) al T° 121 I, F° 4733, N° 339844, de fecha 26/5/10 por \$ 19.012 ordenada en los presentes autos y 6) al T° 123 I, F° 5432, N° 367946, de fecha 19/8/11 por \$ 17.000 orden Juzg. Dist. 3ra. Nom. de Rosario, autos: Barufaldi Ariel E. c/Carboni Osvaldo Oscar y/u otro s/Dda. Ejec. (1509/2002). El Inmueble sale a la venta con la base de \$ 1.580.000 y en caso de no haber postores por dicha base, la misma será retasada en un 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con la última base del 30% de la base inicial y en caso de persistir la falta de oferentes con una espera prudencial, previa autorización del Actuario se retira de la venta. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en calidad de seña (más IVA si correspondiere), más el 3% de comisión de Ley Art. 63 inc. 1.1.1. LP 7547 al martillero actuante, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de acta (Art. 3936 inc. c) C.C.). El inmueble sale a subasta con la condición de Ocupado. Las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, impuestos y expensas, si correspondieren, serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con las contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. La transferencia de dominio deberá realizarse por Escribano Público. Exhibición: los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en el horario de 10 hs. 12 hs. En autos se encuentran agregados los títulos de propiedad para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, Mayo de 2014. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 975 231123 May. 30 Jun. 3
